



Paseo de Don Miguel Ribagorda Gómez, 3  
28600 Navalcarnero  
Tf: 918101230 / FAX: 918112560  
Código Centro: 28041470  
www.iesprofesorangelysern.es



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

## Información Importante Admisión 2021/2022

1.- Ya están disponibles en Conserjería en horario de 9 a 13 horas los **impresos de admisión** (para aquellos casos en los que no puedan realizar la Admisión de forma telemática a través de la Secretaría Virtual).

Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, la **solicitud de admisión** deberá ser **cumplimentada** y **entregada** de **FORMA TELEMÁTICA** a través de <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>; para ello necesita disponer de:

- Mediante la utilización del **certificado digital**.
- A través del sistema de identificación electrónica **cl@ve**.
- Acceso sin certificado digital a través de un **registro en el sistema informático** en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo.
- Acceso a través de la **validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaría Virtual con dichas credenciales. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

2.- La **entrega de solicitudes será del 8 al 23 de abril**, ambos incluidos, de forma telemática hasta el 23 de abril a las 23:59 horas. De forma presencial, en la secretaría del centro **hasta el 23 de abril a las 13:00 horas y previa cita en el teléfono 91 8101230, en horario de 9 a 13 horas**.

- Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno.**
- La solicitud de admisión **debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales** del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.
- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada **hasta cinco centros educativos** sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.
- DOCUMENTACIÓN:** En cumplimiento de la normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la administración realizará las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, salvo que expresamente se opongan a la consulta, en cuyo caso deben aportar la documentación acreditativa para la justificación de los criterios de baremación por los que se aspire a obtener puntuación.  
Para el baremo en el apartado valoración del expediente académico de **alumnos en Bachillerato** deben aportar certificación académica del último curso finalizado.

3.- El **5 de mayo** se hará pública a través de la Secretaría Virtual y la página web del centro los **listados provisionales de los alumnos** que han solicitado nuestro centro en primera opción.

4.- El **plazo de reclamaciones** a través de la Secretaría Virtual los días **6, 7 y 10 de mayo**.

5.- Publicación en la Secretaría Virtual y la página web del centro de las **solicitudes con puntuación el día 18 de mayo**.

6.- El **plazo de reclamaciones** a través de la Secretaría Virtual de los listados provisionales con puntuación los días **19, 20 y 21 de mayo**.

7.- El **28 de mayo** publicación del **listado definitivo de puntuación de solicitudes** ordinarias baremadas.

8.- El **4 de junio** se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web del centro los **alumnos admitidos** en cada centro en primera opción o en otras opciones que hayan obtenido plaza.